

DERECHO CONTABLE DE LAS ENTIDADES ASEGURADORAS

Curso 2009/2010

(Código:26604045)

1.PRESENTACIÓN

El Derecho mercantil contable tiene como objeto el estudio y análisis de la contabilidad de los empresarios, desde la perspectiva del jurista; es decir, según su regulación en nuestro sistema normativo. Partiendo de la condición de técnica de la contabilidad, se analiza su significación jurídica: requisitos de llevanza; documento en que se expresa; significado de la anotación o asiento contable; valor probatorio; régimen de información de socios y terceros; su control, bien sea conforme al régimen privado de la entidad bien teniendo en cuenta el control externo; base para la distribución de beneficios; etc.

Pues bien, en concreto la asignatura "Derecho contable de las entidades aseguradoras" se encarga del estudio del Derecho mercantil contable atendiendo al sujeto al que se refiere. Es decir, se trata de analizar conceptos-base jurídicos del derecho contable y aquellas especialidades propias de las entidades aseguradoras.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura queda englobada en el Master en Derecho de Seguros, cuya finalidad, aunque con un contenido fundamentalmente jurídico, por su objeto y por las distintas perspectivas desde las que se considera, es la de profundizar en la especialización, adecuando el estudio a los intereses profesionales o personales del alumno.

En concreto, la asignatura Derecho contable de las entidades aseguradoras pretende introducir al estudiante en un aspecto determinado de su organización: la documentación contable de la actividad aseguradora, contemplada desde su vertiente jurídica.

Se trata de una asignatura de carácter optativo, que se imparte en el primer semestre. Su carácter es teórico, con 6 créditos, repartidos en 10 temas.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los conocimientos previos recomendables son los requeridos para el ingreso en el Master.

Es recomendable, aunque no imprescindible, que el alumno esté familiarizado con la técnica contable y su lenguaje.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno al finalizar el curso deberá poder asumir y resolver con profesionalidad y rigor los distintos problemas que le surjan. Es decir, habrá obtenido:



. Conocimientos sobre la significación jurídica de la contabilidad y, en concreto, en las entidades aseguradoras y su régimen legal.

. Capacidad para interpretar y diferenciar las operaciones propias del sector de seguros desde el punto de vista jurídico-contable.

. Conocimiento de los estados financieros y documentos contables de las entidades aseguradoras y de la información que se desprende de los mismos.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Tema I.- Concepto y delimitación del derecho contable

Tema II.- Fuentes del derecho contable

Tema III.- El deber de contabilidad

Tema IV.- Requisitos de llevanza

Tema V.- Valor probatorio de la contabilidad

Tema VI.- Sanciones

Tema VII.- Las cuentas anuales

Tema VIII.- La publicidad de las cuentas en el registro mercantil

Tema IX.- La auditoría de las cuentas anuales

Tema X.- Régimen contable de las entidades aseguradoras

6.EQUIPO DOCENTE

DATOS NO DISPONIBLES POR OBSOLESCENCIA

7.METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la UNED, basada en la enseñanza a distancia, sin perjuicio del apoyo del equipo docente. Se suministrará en formato electrónico la documentación propia de cada tema y los trabajos a efectuar.

Es decir, se requiere el trabajo autónomo y el esfuerzo personal, por lo que es necesario que el alumno, según su organización del estudio, distribuya su tiempo. Ello, sin perjuicio, de la interacción docente-estudiante.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

El material didáctico será elaborado por el equipo docente y se proporcionará al estudiante a través del curso virtual.



9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

El alumno dispone de revistas especializadas y páginas webs con información sobre el sector asegurador (en concreto, la página de la Dirección General de Seguros), que podrán serle de utilidad para la preparación y estudio de la materia.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El alumno dispondrá, como medio principal de apoyo en el estudio, del curso virtual, a través del cual podrá resolver las dudas de contenido que puedan surgirle.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se atenderá a los alumnos a través de la comunidad virtual, del correo ordinario, correo electrónico (masterdeseguros@der.uned.es) y vía telefónica en las horas de tutoría que se fijarán por el equipo docente.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Se realizará una jornada presencial, cuya fecha les será comunicada por la coordinación del Master.

Durante el semestre se llevará a cabo una evaluación periódica de la adquisición de conocimientos, mediante la lectura y estudio del material recomendado, el estudio y comentario de textos y la práctica de trabajos teóricos sobre uno o varios temas del programa.

Igualmente se propondrán una o varias materias para el trabajo fin de Master.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

